



# Estrategia

para el

**Movimiento  
Internacional  
de la Cruz Roja y de la  
Media Luna Roja**

# Índice

Prefacio	3
¿Por qué otra Estrategia?	4
El objetivo de la Estrategia	6
El mundo externo	8
Objetivos estratégicos	12
Objetivo estratégico 1: Fortalecer los componentes del Movimiento	13
Objetivo estratégico 2: Mejorar la eficacia y eficiencia del Movimiento a través de una mayor cooperación y coherencia	18
Objetivo estratégico 3: Mejorar la imagen del Movimiento y sus relaciones con los Gobiernos y los interlocutores externos	24
Aplicación	30
Referencias	32
Glosario	33



El **Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** está integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales.

**El Comité Internacional de la Cruz Roja** es una organización imparcial, neutral e independiente cuya misión exclusivamente humanitaria consiste en proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, brindándoles asistencia. El CICR dirige y coordina las actividades internacionales de socorro que lleva a cabo el Movimiento en situaciones de conflicto armado. Además se esfuerza por prevenir el sufrimiento, promoviendo y cimentando el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios universales. Creado en 1863, el CICR dio origen al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** personifican la labor y los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en más de 178 países. Auxiliares de los poderes públicos de su respectivo país en el campo humanitario, las Sociedades Nacionales brindan una gama de servicios que van desde la prestación de socorros en casos de desastres a programas de asistencia social y de salud. En tiempos de guerra asisten a los civiles afectados y apoyan a los servicios médicos de las fuerzas armadas donde sea necesario.

**La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** funda su labor en los Principios del Movimiento, propiciando, facilitando y promoviendo las actividades humanitarias que llevan a cabo las Sociedades Nacionales para mejorar la situación de los seres humanos más vulnerables. Fundada en 1919, la Federación dirige y coordina la asistencia internacional que presta el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a las víctimas de desastres naturales, desastres tecnológicos y emergencias sanitarias, así como a los refugiados. En el plano internacional, la Federación actúa en calidad de representante oficial de las Sociedades Nacionales que la constituyen. Además, fomenta la cooperación entre ellas y obra por acrecentar la capacidad y la eficiencia de las mismas para llevar a cabo programas de asistencia social, salud, y preparación en previsión de desastres.

Todos los integrantes del Movimiento se rigen por siete principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Todas las actividades de la Cruz Roja y de la Media luna Roja tienen un mismo objetivo fundamental: ayudar sin discriminación a quienes sufren, contribuyendo a mantener y promover la paz en el mundo.

**Comité Internacional de la Cruz Roja**

19, avenue de la Paix  
CH-1202 Ginebra  
Suiza  
Teléfono +41 22 734 60 01  
Fax +41 22 733 20 57  
<http://www.icrc.org>

**Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

17, Chemin des Crêts, Petit Saconnex  
Apartado de correos 372  
CH 1211 Ginebra 19  
Suiza  
Teléfono +41 22 730 42 22  
Fax +41 22 733 03 95  
<http://www.ifrc.org>

## Resolución 3 – Consejo de Delegados 2001

### Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Consejo de Delegados,

*recordando* las resoluciones 1 y 5 del Consejo de Delegados de 1999, en las que solicita a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) que establezca un grupo de trabajo para elaborar propuestas para una Estrategia global para el Movimiento,

*tomando nota* del Informe del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento,

*apreciando* el intensivo proceso de consultas celebradas por el Grupo de Trabajo en la elaboración de la Estrategia,

1. *aprueba* la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
2. *insta* a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a
  - a) *promover* el conocimiento y el entendimiento de la Estrategia a todos los niveles de la respectiva Institución,
  - b) *ejecutar* las acciones enunciadas en la Estrategia como parte de sus estrategias y planes a niveles nacional, zonal e internacional, y asignar los recursos solicitados para realizarlas;
3. *invita* a la Comisión Permanente a establecer un grupo operativo de expertos de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR, a fin de que tracen procedimientos de control, evaluación y análisis del progreso efectuado por todos los componentes por lo que respecta a la aplicación de la Estrategia;
4. *invita* a las Sociedades Nacionales que presenten al Secretario General de la Federación Internacional informes acerca de la aplicación de la Estrategia, en el marco de los mecanismos actuales de presentación de informes;
5. *pide* a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente que analicen esos informes conjuntamente con el grupo operativo de expertos y que presenten al Consejo de Delegados un informe recapitulativo acerca de la aplicación de la Estrategia por los componentes del Movimiento;
6. *decide* examinar y, si fuera necesario, modificar la Estrategia en su próxima reunión.

# Prefacio

Una de nuestras mayores preocupaciones desde comienzos del decenio de 1990 ha sido elaborar una Estrategia para el Movimiento. Es para mí un privilegio presentarles la primera versión de la Estrategia para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Este documento es el resultado de la ardua labor del grupo de trabajo conformado con este fin por la Comisión Permanente a fines de 1999, a solicitud del Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y constituye la culminación de un largo proceso de examen.

El pensamiento y la planificación estratégicos no son algo nuevo en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Una mirada retrospectiva al último cuarto de siglo permite ver que se han elaborado numerosos estudios, planes y documentos de políticas destinados a proporcionar una dirección estratégica más clara al Movimiento en su conjunto.

No ha de considerarse esta nueva Estrategia como el final del proceso, ya que el documento que presentamos aquí no es un documento final que comprenda todo lo que hay que incluir. En el mundo de hoy los cambios ocurren rápidamente y los problemas son sumamente complejos. Por consiguiente, debemos ver esta Estrategia como un proceso en evolución en el que los componentes del Movimiento pueden participar activamente. En su promoción, el Consejo de Delegados, como órgano supremo de deliberación sobre las cuestiones del Movimiento, debe cumplir cabalmente con el papel que le corresponde.

Este documento es una nueva etapa de un proceso y se centra en cómo todos los componentes juntos pueden trabajar de consuno como un sólo Movimiento. Es responsabilidad del Consejo de Delegados supervisar el proceso, revisar la Estrategia y enmendar esta última cuando así se requiera.

La finalidad de la Estrategia es que, gracias a una cooperación más eficaz, se ejecute más cabalmente la meta final del Movimiento: un Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que ayude a las víctimas, mejore la vida de las personas vulnerables y responda a los grandes retos humanitarios de nuestro tiempo.

Podemos estar orgullosos de lo que hemos conseguido hasta ahora en la esfera de la planificación estratégica. Esta Estrategia no debe considerarse de manera aislada, pues constituye una totalidad, junto con la *Estrategia 2010*, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el *Proyecto Porvenir* del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Plan de Acción de nuestra XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Quisiera agradecer a las numerosas personas y Sociedades Nacionales que contribuyeron activamente a este importante logro. Cuento con todos ustedes para mantener el impulso actual.

Princesa Margriet  
Presidenta de la Comisión Permanente  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



Foto: Howard J Davies/Federación

# ¿Por qué otra Estrategia?

**N**o cabe duda de que es ésta la primera pregunta que surgirá en la mente de la mayoría de quienes vean este documento. En los últimos 25 años se han elaborado múltiples políticas y planes estratégicos en nombre del Movimiento y de sus componentes, comenzando con el famoso estudio Tansley, de 1975, y continuando, más recientemente, con importantes propuestas tales como la *Estrategia 2010*, el *Proyecto Porvenir* del CICR, el *Acuerdo sobre la Organización de las Actividades Internacionales de los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* (el denominado *Acuerdo de Sevilla*) y el *Plan de Acción* de la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por otra parte, muchas Sociedades Nacionales han reevaluado periódicamente su papel, y en los últimos años varias de ellas han hecho importantes esfuerzos por integrar en sus estrategias y planes nacionales el concepto de áreas esenciales.

En todos estos planes y reevaluaciones son recurrentes varios objetivos estratégicos esenciales, a saber:

- la ambición del Movimiento de convertirse en una fuerza independiente esencial para la acción humanitaria en todo el mundo;
- la necesidad imperativa de desarrollar y mantener la capacidad local de las Sociedades Nacionales;

- nuestra “función fundamental” de brindar ayuda de emergencia dondequiera que exista la necesidad de protección y asistencia imparciales para atender una situación de desastre natural o tecnológico o de conflicto;
- nuestra función en materia de prevención y de abogamiento;
- la necesidad de aumentar nuestra eficacia y nuestra eficiencia mejorando

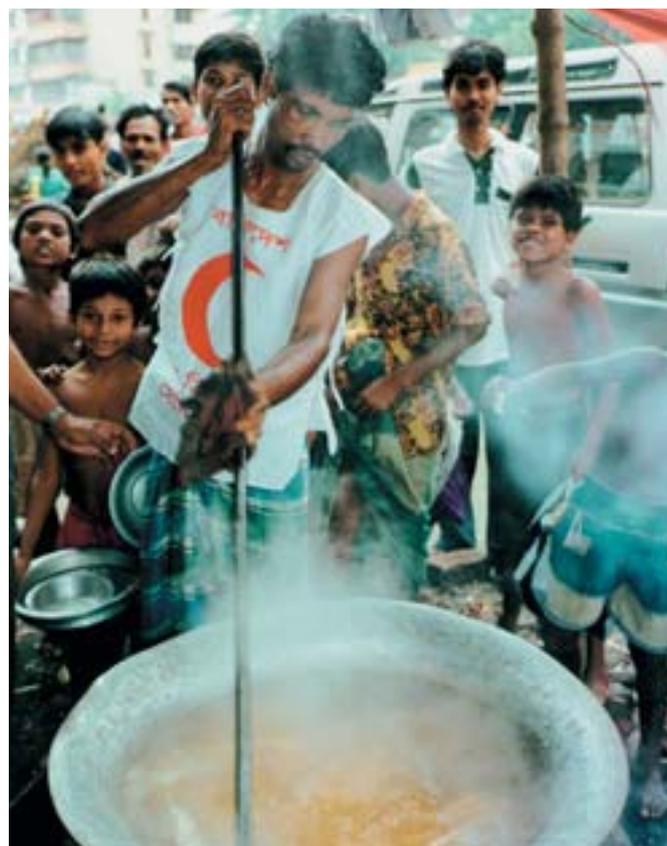


Foto: Torben Lindberg/Federación



“ SUEÑO CON UN MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA CUYA AUTORIDAD MORAL SEA PLANETARIA Y QUE LLAME LA ATENCIÓN DEL MUNDO SOBRE LOS PROBLEMAS HUMANITARIOS PENDIENTES. UN MOVIMIENTO QUE DECIDA CON INDEPENDENCIA DE QUÉ CUESTIONES HAY QUE OCUPARSE PRINCIPALMENTE. ”

nuestra cooperación funcional y la coordinación entre los componentes del Movimiento;

- la necesidad de supervisar los factores externos cambiantes a fin de ajustar la acción del Movimiento a un entorno internacional en constante evolución;
- la necesidad de que el Consejo de Delegados se convierta en el Foro sobre la Estrategia del Movimiento para debatir y definir las políticas del Movimiento y las cuestiones estratégicas.

Lo que hacía falta en todos los estudios y planes hasta la fecha era una estrategia clara para el Movimiento en su conjunto. El Consejo de Delegados expresó por primera vez su inquietud al respecto en 1991, y, desde 1995, el pensamiento estratégico se ha centrado cada vez más en la cooperación entre los componentes del Movimiento. Un primer resultado concreto en este ámbito se consiguió con el *Acuerdo de Sevilla* de 1997.

El Consejo de Delegados de 1999 identificó la necesidad de tomar medidas concretas adicionales con miras a trabajar conjuntamente como Movimiento. Solicitó a la Comisión Permanente que “... establezca un Grupo de Trabajo compuesto por representantes del CICR, la Secretaría de la Federación Internacional, así como personalidades de las Sociedades



Foto: Tiet Hombak/Federación

Nacionales con los conocimientos y la experiencia necesarios para elaborar propuestas para una estrategia global del Movimiento, destinada a conseguir los objetivos definidos en el preámbulo del *Acuerdo de Sevilla*, teniendo en cuenta los informes precedentes sobre la cooperación dentro del Movimiento, el *Proyecto Porvenir* del CICR, la *Estrategia 2010* de la Federación y otros trabajos actuales de evaluación de operaciones sobre el terreno”. El presente documento es el resultado de la labor llevada a cabo por este grupo entre marzo de 2000 y agosto de 2001.



Foto: Patrick Fuller/Federación

# El objetivo de la Estrategia

***La ambición del Movimiento es fortalecerse conjuntamente en su esfuerzo por llevar la acción humanitaria a la población vulnerable en todo el mundo.***

**N**O es el propósito de esta Estrategia redefinir lo que hace el Movimiento y a los que beneficia. Ya esto ha quedado claramente definido en la misión del Movimiento, tal como aparece en sus Estatutos de 1986, y que reza así:

*"...prevenir y aliviar, en todas circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia; tratar de prevenir las enfermedades y promover la salud y el bienestar social; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de los miembros del Movimiento, así como un sentimiento universal de solidaridad para con todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia".*

Foto: Howard J. Davies/Federación

Esta declaración define la acción del Movimiento a través de su red de Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR. Sigue siendo completamente válida y no resulta en modo alguno modificada por la nueva estrategia.

Cada día, millones de voluntarios en el mundo entero consagran su tiempo a brindar asistencia a los necesitados. Nuestras actividades centrales están definidas en la *Estrategia 2010* de la Federación Internacional, en los planes estratégicos de las Sociedades Nacionales y en el *Proyecto Porvenir* del CICR.

Una vez han quedado definidos la misión y las actividades centrales, esta Estrategia se concentra en establecer cómo los componentes del Movimiento pueden trabajar conjuntamente de manera más eficaz y eficiente en favor de las víctimas de los conflictos y de los desastres naturales. No sustituye los acuerdos y estrategias existentes sino que los apoya y los complementa, respetando y esclareciendo los cometidos y las competencias de cada uno de los com-

ponentes. En términos sencillos, esta estrategia no trata de lo que hacemos sino de cómo podemos hacer mejor nuestro trabajo y cómo lo hacemos conjuntamente, como Movimiento.

Esta Estrategia está dirigida ante todo a los dirigentes al interior del Movimiento –Presidentes y Directores Ejecutivos de las Sociedades Nacionales, directivos de la Federación Internacional y del CICR- los cuales se reúnen periódicamente en el Consejo de Delegados y utilizan este foro para debatir y tomar decisiones sobre objetivos estratégicos, para supervisar y evaluar resultados y para formular nuevos objetivos para el Movimiento, cuando resulte apropiado. Más que un documento inamovible, esta Estrategia está encaminada a construir un proceso dinámico de pensamiento estratégico al interior del Movimiento. Se formulan en él los objetivos estratégicos prioritarios y se los traduce en resultados esperados y en medidas concretas de aplicación.

Por último, esta Estrategia tiene también la intención de ayudar a todo voluntario y miembro del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo a adquirir una comprensión más clara de la naturaleza y las metas del Movimiento al que pertenecen y a realizar su labor de manera más eficaz.



Foto: John Ash/Federación



Foto: John Ash/Federación



“ SUEÑO CON UN MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA QUE CONSIGA MOVILIZAR LA BUENA VOLUNTAD DE MÁS PERSONAS, EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS GOBIERNOS, PARA QUE SOCORRAN A LOS NECESITADOS, EN SUS PROPIAS COMUNIDADES Y LEJOS DE ELLAS. ”





Foto: Mikkel Ostergaard/Federación

# El mundo externo

**6** No es posible hablar del futuro del Movimiento y de una estrategia para éste sin antes examinar las tendencias mundiales actuales. Vivimos en un período excepcional de la historia de la humanidad. En el relativamente corto lapso de tiempo transcurrido desde que surgió el Movimiento, la ciencia ha hecho enormes progresos, para bien (con los adelantos en la medicina y en las comunicaciones) y para mal (con las armas de destrucción en masa). La población del mundo se ha quintuplicado y la contaminación de la tierra, los mares y la atmósfera afecta negativamente a muchos.

La situación del mundo de hoy está caracterizada, entre otras cosas, por los siguientes factores:

La fragilidad de nuestro planeta, sus limitaciones y su vulnerabilidad: defenderlo de los ataques de los desastres naturales y tecnológicos, así como de los muchos conflictos armados de la actualidad es un nuevo reto y urgente para la humanidad.

La creciente interdependencia de los fenómenos: una guerra en gran escala nos incumbe a todos; las armas nucleares no saben de fronteras; ya no existe un "lejano oeste" para las personas que huyen de la pobreza o de las catástrofes; todos sufrimos las consecuencias del calentamiento de nuestro planeta.



“ SUEÑO CON UN MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA QUE TENGA IDEAS CLARAS SOBRE SU RAZÓN DE SER EN EL MUNDO ACTUAL, ESTÉ ENTUSIASMADO CON ELLA Y QUIERA Y SEPA DARLA A CONOCER DE MANERA ATRACTIVA E INNOVADORA. ”





Fotos en el sentido de las agujas del reloj: Vladimir Melhin/Federación, Seija Marketta Tryinoksa /Federación, Denis McClean/Federación



Atravesamos por un período de incertidumbre y duda. Mientras que unos creen que el liberalismo económico es la vía hacia un mundo mejor para todos, otros piensan que éste no es más que otra ilusión. Hasta ahora, la mundialización, aunada al crecimiento de la población, ha generado grandes incrementos de riqueza y de bienestar, pero millones de personas siguen sin disfrutar de sus beneficios. El fracaso de las ideologías del pasado ha promovido el surgimiento del comportamiento amoral y el cinismo (autoenriquecimiento, corrupción, delincuencia organizada), así como del extremismo de todo tipo.

Al mismo tiempo, se han conseguido progresos extraordinarios en ámbitos tales como la salud pública, la tecnología agrícola, el transporte y las comunicaciones. Hay una mayor conciencia de los derechos humanos y de la responsabilidad de los dirigentes políticos en esa esfera; se han logrado adelantos considerables en las luchas contra el racismo, por los derechos de la mujer y por la protección de los niños, aunque queda aún más por hacer.

Los fenómenos tanto positivos como negativos evolucionan a una velocidad creciente; la humanidad ha entrado en una carrera contra el reloj para conseguir la estabilidad necesaria para la supervivencia del planeta.

¿Cuál es el papel de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo esto? Muy atrás

quedaron los días de Solferino, cuando surgió la Cruz Roja y había una necesidad claramente definida y una propuesta sencilla para satisfacerla (proteger y asistir a los heridos en el campo de batalla). Los problemas de hoy son infinitamente más complejos, de mucho mayor alcance y diversidad, como se puso de manifiesto en la declaración “el poder de la humanidad” pronunciada por la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:

*“En el umbral del nuevo siglo ha llegado la hora de la reflexión. Para la Cruz Roja y la Media Luna Roja, así como para los Gobiernos partes en los Convenios de Ginebra, también es tiempo de inquietud.*

*A pesar de los cambios positivos de los últimos decenios, los conflictos siguen causando estragos en muchos países. Los ataques contra las poblaciones y los bienes civiles se han vuelto comunes. Centenas de miles de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares. El derecho internacional humanitario es objeto de continuas vejaciones. Las catástrofes naturales de grandes proporciones arruinan la existencia de multitud de personas. Las enfermedades, antiguas o nuevas, propagan el sufrimiento. Los servicios sanitarios y sociales y los sistemas económicos a duras penas pueden satisfacer las crecientes exigencias. Por doquier, los más débiles son los que más sufren.”*



Fotos en el sentido de las agujas del reloj: Juliaan Lahr/Federación, Mikkel Ostergaard/Federación, Jessica Barry/Federación, Thorir Gudmundsson/Federación, Eudadro Verdugo/Federación

Es necesario además considerar otros fenómenos y tendencias mundiales, habida cuenta de que tienen sus propias repercusiones, más o menos directas, sobre nuestros esfuerzos humanitarios:

- Los Gobiernos tiene cada vez menos control sobre las corrientes de información, tecnología, enfermedades, migrantes, armas y transacciones financieras, sean legales o ilegales, a través de sus fronteras.
- Los progresos tecnológicos y los crecientes desequilibrios económicos ampliarán aún más la brecha entre los que tienen y los que no tienen, no sólo en términos materiales, sino también de conocimiento,

educación y derechos humanos. La pobreza seguirá siendo un reto de primer orden y muchas vidas se perderán debido a la reaparición de epidemias (como la malaria y la tuberculosis) y enfermedades infecciosas como la diarrea, las infecciones respiratorias agudas y el sarampión. La pandemia del VIH/SIDA constituye un desastre humanitario y de desarrollo en África y en otras partes del mundo, y requiere una respuesta mundial masiva.

- Las megalópolis y otros centros urbanos seguirán creciendo, causando tensiones en su infraestructura o incluso incapacitándola y generando nuevas catástrofes causadas principalmente por la escasez de alimentos, agua y energía, las enfermedades resultantes de malas condiciones sanitarias en tugurios sobrepoblados y produciendo además huérfanos y niños de la calle en números crecientes.
- Nuevos tipos de conflictos armados y de beligerantes (que encuentran su origen en preocupaciones sociales, económicas y territoriales) afectarán a muchos países y regiones. Se librarán más conflictos por la posesión de recursos en disminución, como por ejemplo, el agua. La proliferación de las armas pequeñas actuará como fertilizante de esos conflictos y nutrirá una cultura de la violencia en expansión.
- El número de desplazados internos y de refugiados seguirá aumentando como consecuencia de los conflictos, los desastres naturales y medioambientales y la migración del Sur al Norte por motivos económicos. Todo esto, aunado al rápido envejecimiento de la población de muchos países del Norte, aumentará la presión sobre los sistemas de salud y de bienestar social.
- El poder seguirá transfiriéndose de los Gobiernos a otros elementos de la sociedad (el sector privado, las organizaciones no gubernamentales), lo que promoverá el que la solución de los problemas se delegue en el mercado y en los ciudadanos. Esto creará una mayor demanda del sector voluntario cada vez más competente, así como mayores oportunidades para

este sector y dará lugar a que la responsabilidad de la prestación del servicio pase de empleados pagados a prestadores informales de servicios.

El entorno humanitario en el que evoluciona el Movimiento es también cada vez más complejo. Las necesidades de las víctimas están cambiando con la naturaleza cambiante de las crisis y se requiere reinventar constantemente enfoques mejores para hacerles frente. El aumento y la proliferación de organismos humanitarios, con la competencia y confusión resultantes, crean problemas en términos tanto éticos como operacionales. El cubrimiento que realizan los medios de comunicación distorsiona el establecimiento de prioridades humanitarias. Cada vez es mayor la participación de actores políticos en el “mercado humanitario”, sobre todo las acciones emprendidas por las fuerzas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias en su búsqueda de nuevas funciones. La erosión de los valores humanitarios afecta negativamente el respeto por la dignidad humana; por consiguiente, se hace cada vez más difícil persuadir a las partes beligerantes y a las autoridades gubernamentales que acepten la acción humanitaria y que permitan el acceso a las víctimas. La labor de los voluntarios y del personal se está volviendo aún más peligrosa.

En vista de estas tendencias, hoy es más crucial que nunca que cada Sociedad Nacional esté cerca de las personas vulnerables de su propio país, sea consciente de sus necesidades particulares y esté lista para prestarles asistencia. De manera cons-

tante debe evaluar las necesidades que las autoridades públicas y otras organizaciones no están satisfaciendo y, de acuerdo con ello, definir y ajustar sus prioridades.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se basa firmemente en principios tales como los de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, así como en el derecho internacional. Estas bases determinan sus prioridades generales, así como la conducta de los trabajadores de la asistencia humanitaria internacional. El Movimiento aspira a ser una red mundial cuyos componentes tengan funciones y cometidos complementarios, y respetados por todos. La naturaleza mundial de esta red es, paradójicamente, tanto una gran fortaleza como una gran debilidad. Por una parte, da al Movimiento acceso único a las personas vulnerables y capacidad de responder a las necesidades desde bases ya existentes en un país o región determinados. Por otra parte, la falta de un entendimiento común sobre la identidad del Movimiento y de respeto mutuo entre sus componentes, así como la desigual disponibilidad de recursos, crea disparidades y falta de cohesión y reduce enormemente la eficacia del conjunto.

Uno de los mayores retos que enfrenta el Movimiento es cómo hacer que las diversas prioridades nacionales y las particularidades culturales de las Sociedades Nacionales coincidan con su ambición de ser una red mundial de asistencia humanitaria que trabaje eficazmente de manera coordinada como Movimiento.



“ SUEÑO CON UN MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA CAPAZ DE MOTIVAR A LAS FUERZAS VIVAS DE TODAS LAS NACIONES, EN ESPECIAL A LOS JÓVENES, CON EL AFÁN DE COMPROMETERSE EN FAVOR DE UNA CAUSA QUE TRANSCIENDE LAS FRONTERAS NACIONALES. ”



Foto: Howard J Davies/Federación

# Objetivos estratégicos

Esta estrategia establece los siguientes tres objetivos estratégicos:

## Objetivo estratégico 1:

**Fortalecer los componentes del Movimiento**

## Objetivo estratégico 2:

**Mejorar la eficacia y eficiencia del Movimiento a través de una mayor cooperación y coherencia**

## Objetivo estratégico 3:

**Mejorar la imagen del Movimiento y sus relaciones con los Gobiernos y los interlocutores externos**

Dentro de cada objetivo estratégico se identifican y se explican una o varias acciones que han de tomarse y lograrse. A esto le sigue una lista de resultados esperados y de medidas concretas de aplicación.

La finalidad última es optimizar la acción del Movimiento en favor de las personas vulnerables a través de un trabajo conjunto más eficaz como red mundial, en un espíritu de cooperación, respeto y armonía. Los objetivos estratégicos tienen también como finalidad fortalecer la posición del Movimiento en la escena humanitaria mundial.

## Fortalecer los componentes del Movimiento

El hecho de tener componentes con funciones complementarias que operan tanto internacional como localmente proporciona al Movimiento una ventaja comparativa. No obstante, si el Movimiento quiere tener mayor incidencia, debe fortalecer sus debilidades. En particular, hay que reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales para prestar asistencia a las personas vulnerables en sus propios países, lo cual se logra desarrollado las capacidades de gestión, los buenos programas, las estructuras de gobierno y la capacidad de los dirigentes de los órganos de gobierno para cumplir con sus responsabilidades y acatar los Principios Fundamentales.

### Acción 1:

**Desarrollar un enfoque de Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales y promover la realización conjunta de la planificación, la elaboración de los presupuestos y la evaluación de las actividades de desarrollo y cooperación en una región o país determinados.**

Fortalecer las capacidades locales, invirtiendo en el desarrollo de las personas y de las organizaciones, es un factor crucial para el éxito de nuestra misión humanitaria. Todos los componentes del Movimiento, incluido el CICR a través de su trabajo de cooperación, participan en el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo de la organización de las Sociedades Nacionales. Mucho de este trabajo se lleva a cabo sin coordinación y sin un marco y una metodología concertados. El desarrollo de las Estrategias coordinadas de Asistencia a los Países y las Regiones, que aprovecha los planes de desarrollo de las Sociedades Nacionales, y que es coordinado por la Secretaría de la Federación Internacional, proporciona una oportunidad de conseguir coherencia en el fortalecimiento de la capacidad.

En años recientes ha sido difícil movilizar los recursos suficientes para el fortalecimiento de la capacidad y del trabajo de desarrollo, en particular para algunos de los países menos conocidos. La Federación Internacional ha creado un fondo de fortalecimiento de la capacidad destinado a enfrentar esta cuestión.

### Resultados esperados

- Se concierta y aplica un enfoque único y común de Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo de la organización, enfoque que implica, entre otras cosas, centrarse específicamente en el desarrollo del voluntariado.
- Existe una red formal en materia de fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de la organización conformada por expertos de la Secretaría de la Federación Internacional, del CICR y de las Sociedades Nacionales. Esta red promueve la difusión y el intercambio de competencias especializadas en los ámbitos de fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de la organización entre todos los componentes del Movimiento.
- Se dedican más recursos al fortalecimiento de la capacidad y se fortalece el fondo consagrado a este propósito.
- Entre las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR se establece una terminología común y unos indicadores de desempeño comunes en materia de fortalecimiento de la capacidad, desarrollo de la organización y planificación.

## Aplicación

- De conformidad con el *Acuerdo de Sevilla*, en cualquier situación dada el organismo director garantiza que los demás componentes del Movimiento participantes en la operación tengan la oportunidad de que los servicios administrativos y las instalaciones para oficinas se pongan también a disposición del personal de esos componentes.
- Existe un mayor sentido de disciplina y de compromiso entre todos los componentes presentes en un país determinado a fin de maximizar el uso de los recursos disponibles y de trabajar juntos de manera coordinada y eficaz.
- La Secretaría de la Federación Internacional está al frente de un proceso de consultas para determinar el enfoque del Movimiento en materia de fortalecimiento de la capacidad y de desarrollo de la organización y para obtener el compromiso de grupos de interés clave (incluidos los gobiernos) para el año 2003.
- La Secretaría de la Federación Internacional establece una red formal de expertos en materia de fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de la organización para el año 2003, y para el año 2005 evalúa su utilidad.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, a partir de ahora, coordinan estrechamente y aplican sus planes de fortalecimiento de la capacidad en las Sociedades Nacionales.
- Las Sociedades Nacionales asumen la responsabilidad de concentrar sus esfuerzos en materia de fortalecimiento de la capacidad en las áreas esenciales de la *Estrategia 2010* y en las Estrategias de Asistencia Regionales y por Países.
- El CICR y la Federación Internacional promueven una política de tener oficinas en lugares cercanos en el terreno, incluso, cuando sea posible, en el mismo lugar en donde se encuentra la Sociedad Nacional. Otras Sociedades Nacionales se abstienen de establecer oficinas independientes en el terreno y, en lugar de ello, integran a sus representantes en las estructuras ya existentes (Sociedad Nacional del país respectivo, delegación de la Federación Internacional o del CICR).
- A partir de ahora, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional exploran la posibilidad de establecer proyectos piloto, para las delegaciones conjuntas en el terreno.

## Acción 2:

Capacitar sistemáticamente a los líderes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de gobierno y gestión, historia y estructura del Movimiento, Principios Fundamentales y derecho internacional humanitario, y compartir estos conocimientos.

## Resultados esperados

Es indispensable tener líderes competentes para hacer que la Cruz Roja y la Media Luna Roja funcione mejor. Es ante todo responsabilidad de cada Sociedad Nacional proporcionar a sus líderes capacitación en competencias de gobierno y gestión a nivel de los órganos tanto de dirección como de ejecución.

En el plano del Movimiento, es imprescindible adoptar un enfoque sistemático de la capacitación y el desarrollo de líderes, a fin de garantizar que los líderes posean las competencias y conocimientos esenciales para dirigir eficazmente sus organizaciones respectivas y se ajusten a los Principios Fundamentales y a las políticas del Movimiento.

Es menester fomentar y desarrollar entre los órganos de gobierno al interior del Movimiento el que se compartan las políticas y las habilidades en materia de gobierno.

- Los líderes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están bien familiarizados con las cuestiones del Movimiento, poseen las habilidades en materia de gobierno y gestión necesarias para dirigir sus respectivas organizaciones de manera eficaz y de conformidad con los Principios Fundamentales (tal como están esbozados en la publicación de la Federación Internacional *Directrices sobre Gobierno de las Sociedades Nacionales*), y están dispuestos a compartir este conocimiento.
- Los líderes de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR comparten sus opiniones comunes sobre el papel y las responsabilidades de gobierno al interior del Movimiento.
- Se conviene entre los componentes del Movimiento un enfoque sistemático y coherente para la capacitación y el desarrollo de los líderes.
- Se desarrolla un programa de capacitación de líderes que se ha de llevar a cabo en el plano regional, y se establece y se pone en práctica un proyecto piloto.
- Se definen los criterios para la competencia en materia de liderazgo y se desarrollan herramientas de evaluación.
- Para el 2003, la Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con el CICR y las Sociedades Nacionales, tiene la responsabilidad principal de diseñar para el Movimiento un enfoque sistemático y coherente de la capacitación en liderazgo y desarrollo y de definir los criterios para la competencia en materia de liderazgo y de herramientas de evaluación. El CICR y las Sociedades Nacionales se comprometen a prestar su apoyo. La Secretaría de la Federación Internacional ejecutará además un proyecto piloto de capacitación de líderes y, para el 2005, examinará las lecciones aprendidas de este proyecto, con el apoyo del CICR y de las Sociedades Nacionales.
- Todos los componentes del Movimiento se comprometen a compartir sus conocimientos y experiencias en cuestiones de gobierno y gestión e inician intercambios a todos los niveles y a través de acuerdos de asociación.

## Aplicación

## Acción 3:

**Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que todo componente acate los Principios Fundamentales.**

## Resultados esperados

## Aplicación

Una de las principales ventajas del Movimiento es el hecho de que sus acciones se basan en sus Principios Fundamentales y en valores humanitarios básicos que les permiten proporcionar asistencia humanitaria a personas vulnerables de manera independiente, imparcial y neutral. A la vez que obran de conformidad con esos Principios, deben también rendir cuentas a los grupos de interés del uso eficiente de los recursos que se han puesto a su disposición.

El hecho de que cualquiera de los componentes del Movimiento no mantenga su integridad y su credibilidad tiene consecuencias negativas para el conjunto. Por consiguiente, todo componente tiene la obligación formal de llevar a cabo sus actividades con arreglo a los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de hacerlo cumpliendo con las reglas convenidas por todos sobre buen gobierno y gestión eficaz.

La Constitución de la Federación Internacional exhorta a la Federación a ser el guardián de la integridad de las Sociedades Nacionales y el protector de sus intereses. De manera semejante, el CICR, como institución a la que se ha confiado la tarea de reconocer a las Sociedades Nacionales como nuevos miembros del Movimiento, es responsable de garantizar que se respeten en todo momento las condiciones para tal reconocimiento. La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR cooperan estrechamente en el apoyo a las Sociedades Nacionales para la aplicación práctica de los Principios Fundamentales.

- La credibilidad del Movimiento y la confianza que inspira a las personas a quienes sirve y a las instituciones a las que apoya se mejoran con el fortalecimiento de su integridad y la transparencia de todos sus componentes.
- La Federación Internacional y el CICR siguen estrategias comunes para la aplicación permanente de las condiciones de reconocimiento de las Sociedades Nacionales. Se garantiza que en todo momento todos los componentes respeten las condiciones para el reconocimiento y los Principios Fundamentales del Movimiento.
- La Federación Internacional, en particular a través de la Junta de Gobierno, en estrecha consulta con el CICR, analiza de manera regular todas las cuestiones relativas a la integridad y toma las medidas necesarias, sea de manera independiente sea en conjunción con el CICR, -incluido el examen de los pares- según se requiera.
- Para el 2003, el CICR, en consulta con la Secretaría de la Federación Internacional, desarrolla unas normas mínimas sobre el cumplimiento permanente de las condiciones para el reconocimiento de las Sociedades Nacionales.
- Cuando sea apropiado, la Federación Internacional y el CICR informan al Consejo de Delegados e inician un debate sobre cuestiones y tendencias de importancia relativas al respeto que muestren los componentes del Movimiento por los Principios Fundamentales.

## Acción 4:

### Revisión regular de los Estatutos de las Sociedades Nacionales.

### Resultados esperados

### Aplicación

Unos buenos Estatutos son una parte muy importante de los fundamentos jurídicos de una Sociedad Nacional, junto con instrumentos tales como el reconocimiento emanado de leyes y decretos. Definen el estatuto jurídico, la estructura, las tareas y el modo de funcionar de las Sociedades Nacionales. Asimismo, establecen la obligación de acatar los Principios Fundamentales y de aplicarlos en su labor cotidiana.

Los Estatutos de una Sociedad Nacional pueden ayudar a proteger su integridad en la medida en que pueden invocarse para evitar situaciones en que factores externos o internos puedan impedir a la Sociedad cumplir eficazmente con su cometido o actuar con arreglo a los Principios Fundamentales. Toda Sociedad Nacional tiene su identidad particular y su contexto nacional y cultural específicos. Por otra parte, toda Sociedad Nacional es también integrante del Movimiento y como tal se espera de ella que siga las orientaciones esenciales definidas por los Estatutos del Movimiento y por las decisiones de sus órganos estatutarios.

- El documento *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales*, adoptado por la Junta de Gobierno de la Federación Internacional en mayo de 2000, es conocido y utilizado por todas las Sociedades Nacionales al revisar sus Estatutos.
- Para el 2010, todas las Sociedades Nacionales han examinado sus Estatutos y textos jurídicos conexos y, cuando ha sido necesario, han adoptado nuevos textos constitucionales, con arreglo a las *Orientaciones* arriba mencionadas y a las resoluciones pertinentes (resolución 6 de la XXII Conferencia Internacional, Teherán, 1973, y resolución 20 de la XXIV Conferencia Internacional, Manila, 1981).
- En adelante, todas las Sociedades Nacionales cuyos Estatutos tengan más de 10 años de antigüedad iniciarán un proceso de revisión, que se realizará de manera paralela a la revisión o elaboración de sus planes estratégicos o de desarrollo.
- Como primer paso, las Sociedades Nacionales comunicarán a la Secretaría de la Federación Internacional y al CICR, para finales de 2002, el texto de sus Estatutos actualmente en vigor, proporcionando información acerca del proceso que se ha previsto para su ulterior enmienda.
- La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR presentan en cada Consejo de Delegados un informe sobre el progreso alcanzado hasta ese momento en el proceso de revisión.

## Objetivo estratégico 2

### Mejorar la eficacia y eficiencia del Movimiento a través de una mayor cooperación y coherencia

El Movimiento debe responder con rapidez y flexibilidad a las necesidades de los que piden asistencia humanitaria y protección imparciales. A fin de aumentar su eficiencia y eficacia, hay que mejorar la cooperación funcional entre los componentes, aprovechando su complementariedad. La coordinación eficaz debe primar sobre los diferentes enfoques y culturas operacionales de las Sociedades Nacionales, de la Secretaría de la Federación Internacional y del CICR. Para ello se requiere respeto y apoyo mutuos y un sentido de identidad compartida.

En un mundo de cambios rápidos y de emergencias complejas, los componentes del Movimiento necesitan información confiable sobre la realidad de las situaciones humanitarias y las tendencias del desarrollo que inciden en su capacidad de prestar asistencia a las víctimas y a las personas más vulnerables. A este respecto, en lugar de crear capacidades adicionales, se necesita utilizar mejor los sistemas y datos existentes para supervisar y analizar los nuevos acontecimientos políticos, sociales, económicos y humanitarios, algo que ya hacen cotidianamente muchos componentes del Movimiento.

### Acción 5:

**Fortalecer el diálogo y las consultas al interior del Movimiento a través de un mejor uso de los foros existentes y una participación más activa de las Sociedades Nacionales en la preparación, adopción y aplicación de las políticas del Movimiento.**

El Movimiento tiene numerosos foros para la discusión y el debate, entre los que se destacan especialmente el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional; no obstante, existe una falta de compromiso para con las decisiones tomadas en esos foros y una insuficiencia de seguimiento entre reuniones.

### Resultados esperados

- Se mejora la coordinación de la preparación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias al interior del Movimiento.
- El Consejo de Delegados utiliza un nuevo formato de decisiones.
- En cada nueva reunión se evalúan los progresos alcanzados con respecto a las decisiones que se han tomado en la reunión anterior de la misma índole estatutaria.
- Hay un mayor número de Sociedades Nacionales que participan activamente en las reuniones estatutarias y en la aplicación de las decisiones que se han tomado en el Consejo de Delegados y en las Conferencias Internacionales.
- Las decisiones del Movimiento se integran en las políticas y los planes de cada uno de los componentes individuales.

## Aplicación

- Se aumentan las consultas entre las Sociedades Nacionales y el CICR en el contexto de las conferencias regionales y de las reuniones subregionales de la Federación Internacional.
- Se incrementa la participación de las Sociedades Nacionales en la reunión anual de asesores jurídicos organizada por el CICR.
- La Comisión Permanente propone, para finales de 2002, un nuevo formato para las decisiones del Consejo de Delegados, que aclara:
  - las acciones específicas que cada uno de los componentes del Movimiento tiene la obligación de emprender a fin de conseguir que las decisiones del Consejo de Delegados arrojen los resultados esperados;
  - el componente del Movimiento que recibe el cometido de supervisar lo anterior.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional proporcionan las herramientas apropiadas para recabar información y elaborar informes sobre las acciones realizadas por las Sociedades Nacionales y los gobiernos, en seguimiento de las decisiones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional.
- La Federación Internacional organiza consultas de mejor calidad y con mayor prontitud con el CICR y la Comisión Permanente en la fase preparatoria de sus conferencias estatutarias regionales y de sus reuniones subregionales.
- Los Comités organizadores para las conferencias regionales garantizan que se incluyan y se tengan en cuenta en sus órdenes del día cuestiones relativas al Movimiento y las decisiones que se han tomado en el Consejo de Delegados y en la Conferencia Internacional.
- Para el 2005, el Consejo de Delegados examina toda la organización de los foros del Movimiento y hace recomendaciones para reducir las complejidades innecesarias y mejorar la eficacia.

## Acción 6:

Hacer un seguimiento de las tendencias externas y analizar los datos procedentes de fuentes pertinentes con miras a facilitar políticas y enfoques coherentes de las cuestiones de interés común.

## Resultados esperados

- Mejor planificación estratégica en las Sociedades Nacionales y en los órganos estatutarios del Movimiento, lo cual conduce a un fortalecimiento de la capacidad de toma de decisiones sobre las principales cuestiones humanitarias.

## Aplicación

- Mejores aportes en los foros externos de toma de decisiones lo cual tiene repercusiones en el trabajo humanitario del Movimiento.
- Para el 2002, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional establecen un grupo especial de trabajo para examinar los mecanismos y la metodología mediante los cuales la información sobre tendencias externas se recaba, se evalúa y se difunde entre los componentes del Movimiento.
- La Federación Internacional y el CICR, utilizando su estructura en el terreno, se reúnen periódicamente con las Sociedades Nacionales de las regiones a fin de intercambiar y analizar información sobre las tendencias externas y su potencial repercusión en las actividades en curso.

## Acción 7:

**Mejorar y coordinar la respuesta del Movimiento a las emergencias.**

La eficiencia para llegar a las víctimas en situaciones de emergencia es de crucial importancia. Las evaluaciones de las principales operaciones internacionales de socorro recientes han mostrado que es posible mejorar en cuanto a cómo se llevan a cabo estas operaciones. Se está progresando en lo relativo a los esfuerzos del CICR y de la Secretaría de la Federación Internacional por hacer más compatibles sus sistemas de gestión y sus mecanismos de socorro; por su parte, todas las Sociedades Nacionales que participan en operaciones internacionales de emergencia deben sumarse a esos esfuerzos.

## Resultados esperados

- A través de su trabajo en situaciones de emergencia, los componentes del Movimiento llegan a más personas vulnerables.
- Mejora la calidad de la asistencia humanitaria que proporcionan los componentes del Movimiento en emergencias.
- Tanto los beneficiarios de la asistencia humanitaria como otros actores participantes en ella confían en los componentes del Movimiento y los prefieren como asociados.
- Las operaciones de emergencia se utilizan eficazmente para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales.
- La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR, en consulta con las Sociedades Nacionales, siguen aplicando las recomendaciones del Grupo Especial sobre la Dirección de las Operaciones Internacionales de Socorro y rinden cuentas al Consejo de Delegados en 2003. Entre estas recomendaciones se destacan las siguientes:
  - compartir mejor la información sobre países vulnerables y emergencias potenciales, así como sobre las capacidades de los componentes del Movimiento y de otros actores de lo humanitario para responder a ellas;
  - desarrollar una estrategia para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales para responder a las emergencias y los planes

## Aplicación

de contingencia para prestar asistencia de socorro en situaciones de desastre a niveles nacional, regional e internacional;

- desarrollar formas más coherentes y eficaces de solicitar fondos de los donantes y hacer una reserva de fondos para poder responder de manera inmediata a situaciones de emergencia incluso antes del lanzamiento de cualquier llamamiento;
  - formar y mantener en situación de disponibilidad a gestores de nivel superior a fin de que dirijan operaciones en el terreno y asegurar que todos los delegados, miembros del personal y voluntarios participantes en operaciones de socorro reciban la formación básica adecuada;
  - establecer claramente el mecanismo de toma de decisiones utilizado por los componentes en situaciones complejas de emergencia, en el que están claramente identificados los niveles de autoridad y responsabilidad, tanto para los gestores basados en Ginebra como para los jefes de operaciones en el terreno;
  - utilizar de manera eficaz los recursos de las Sociedades Nacionales operantes en la región de operaciones, permitiendo su participación en la evaluación de las necesidades y en la toma de decisiones de conformidad con el *Acuerdo de Sevilla*, y fortaleciendo su capacidad a largo plazo más allá de la fase de emergencia;
  - garantizar que las operaciones están guiadas por la solidaridad entre los componentes en interés de las víctimas, no por la acción individual o competitiva, y que todos los participantes respeten las reglas de intervención, así como los cometidos de cada uno de los componentes tal como están estipulados en los Estatutos del Movimiento y en los Convenios de Ginebra.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional prosiguen con sus esfuerzos para hacer que sus sistemas de gestión de las operaciones internacionales de socorro sean compatibles. Las Sociedades Nacionales deberían procurar, como un primer paso, desarrollar los puntos de contacto entre su propio trabajo y estos sistemas. Las esferas en las que se necesita más compatibilidad para conseguir una mayor eficacia operacional son, entre otras, las del recursos humanos, logística y actividades de socorro, tecnología de la información, evaluación, control de calidad, rendición de informes estadísticos, supervisión en el terreno y rendición de informes financieros.

## Acción 8:

**Aumentar el grado de conocimiento del *Acuerdo de Sevilla* entre todos los componentes del Movimiento y promover un entendimiento común de las funciones directivas de cada componente, incluida su aplicación en situaciones en que se necesite un organismo director.**

La adopción, por parte del Consejo de Delegados, en Sevilla, del *Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* fue un hito en el proceso de revitalización del Movimiento.

Desde entonces, las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR han llevado a cabo una cantidad considerable de actividades de formación sobre el *Acuerdo de Sevilla*. Aunque se entiende en gran medida el concepto de organismo director, es necesario estudiar y dilucidar más el de "función directiva", especialmente en el contexto de una situación en la que se necesita un organismo director.

## Resultados esperados

## Aplicación

- Todas las Sociedades Nacionales, por lo que atañe al personal de sus órganos tanto de gobierno como de gestión, conocen, entienden y respetan el *Acuerdo de Sevilla*.
- La eficiencia y eficacia de la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de la capacidad operacional de la Sociedad Nacional del país afectado se mejoran por las consultas y la cooperación entre el organismo director y sus asociados operantes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Siempre que sea necesario, el organismo director establece el mecanismo de consulta para esclarecer a todos los interesados la función del organismo director así como el de la Sociedad Nacional operante, ya que esto incide sobre la evaluación de las necesidades, la planificación de las operaciones, el lanzamiento de los llamamientos, el despliegue de personal, etc. La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR designan cada uno a un especialista que actuará como coordinador de este mecanismo.
- En toda situación que requiera un organismo director, este último, junto con la Sociedad Nacional del país afectado por la crisis, lleva a cabo actividades de capacitación sobre el *Acuerdo de Sevilla* destinada a todos los miembros del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja participantes en la operación.
- Todas las Sociedades Nacionales se comprometen a organizar sesiones de capacitación sobre el *Acuerdo de Sevilla* destinadas a los miembros de la junta directiva, los órganos de gestión, los delegados nacionales y los miembros activos. La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR brindan asistencia si así se lo solicitan. Las Sociedades Nacionales rinden informes a la Secretaría de la Federación Internacional sobre los progresos en capacitación.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional desarrollan criterios para la transferencia de la responsabilidad del organismo director y los someten a consideración del Consejo de Delegados en 2003.

## Acción 9:

**Promover el aprendizaje a partir de la experiencia mediante evaluaciones sistemáticas de las actividades nacionales e internacionales y un sistema para compartir los conocimientos, y propugnar por la “mejor práctica” dentro del Movimiento.**

En un mundo en rápida transformación en el que el programa humanitario se hace cada vez más exigente, un mejor desempeño y una mejor rendición de cuentas son esenciales para la credibilidad institucional. El uso sistemático por parte de la Sociedad Nacional de la herramienta de Autoevaluación y de otros métodos de evaluación proporciona datos que pueden ayudar a los componentes del Movimiento a determinar si las políticas y estrategias que están utilizando producen los resultados esperados y promueven una cultura del aprendizaje en la que la “mejor práctica” se comparte entre los componentes y se incorpora en la formulación de nuevas direcciones.

## Resultados esperados

### Aplicación

- Mejor desempeño gracias a un aprendizaje constante.
- Mejor transparencia y mejor rendición de cuentas.

- Para junio de 2003, la Secretaría de la Federación Internacional, junto con el CICR y en consulta con las Sociedades Nacionales, desarrolla un sistema de evaluación aplicable a las actividades nacionales e internacionales.
- La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR rinden informes al Consejo de Delegados sobre los progresos alcanzados con respecto a la aplicación del sistema de evaluación.
- Todos los componentes del Movimiento pondrán a disposición de los demás y, cuando sea pertinente, del público, los resultados de las principales evaluaciones y los ejemplos de las mejores prácticas.

### Acción 10:

**Promover el acceso a Internet y un uso más extendido de este medio para efectos de la comunicación y de la formación al interior del Movimiento.**

La presencia del Movimiento en Internet debe reflejar su ambición de ser una fuerza humanitaria unitaria y eficiente basada en una red de alcance mundial. A fin de conseguir esta meta, los componentes del Movimiento deben tener una presencia interconectada y visualmente coherente en la Red Mundial de Información (la denominada Web).

## Resultados esperados

- Todas las Sociedades Nacionales tienen acceso a Internet.
- Todos los sitios Web de los componentes del Movimiento están interconectados.
- Todos los componentes del Movimiento tienen una presencia en la Web, bien sea a través de su propio sitio Web o en el marco de sitios Web regionales.

### Aplicación

- La Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con el CICR, identifica centros de competencia que, a su vez, para el 2005:
  - establezcan instalaciones de apoyo y guía;
  - establezcan pautas mínimas comunes (coherencia visual, interconexión) para todos los sitios Web del Movimiento;
  - establezcan un sistema regular de supervisión que garantice que se utilicen las normas.
- Para el 2003, la Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con el CICR y con el apoyo de una serie de Sociedades Nacionales, dirige un estudio sobre la viabilidad de una Intranet entre todo el Movimiento, y un plan de comunicaciones basado en la Web.

## Objetivo estratégico 3

### Mejorar la imagen del Movimiento y sus relaciones con los Gobiernos y los interlocutores externos

Es de vital importancia para el Movimiento cooperar con todos los actores a fin de prestar una mejor asistencia a las personas vulnerables que constituyen la razón de ser de su trabajo y, al mismo tiempo, fortalecer su posición y su perfil en la esfera humanitaria. Su función específica es salvaguardar en todo momento la acción humanitaria independiente y los valores humanitarios. La capacidad del Movimiento para presentar una imagen coherente a través de sus objetivos y de sus acciones depende ante todo de un funcionamiento interno sin excesivos contratiempos. Sólo en la medida en que reine la armonía entre los propios miembros del Movimiento será posible presentar a otros una imagen fuerte del Movimiento.

#### Acción 11:

Proyectar al público en general una imagen sistemática y coherente, invirtiendo en el desarrollo de la capacidad de los componentes del Movimiento para comunicar eficaz y poderosamente sus acciones respectivas y colectivas, así como sus posiciones sobre cuestiones humanitarias.

El público en general percibe a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja como una entidad humanitaria, y esta percepción genera un apoyo moral y financiero masivo. No obstante, existe una brecha entre, por una parte, la percepción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como una entidad y, por otra parte, la realidad de la compleja estructura del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

#### Resultados esperados

- El Movimiento en su conjunto y sus componentes individuales se perciben como la principal fuerza humanitaria tanto en términos de sus acciones como de sus repercusiones sobre las políticas humanitarias.
- Se proyecta al público en general una imagen coherente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la vez que los públicos específicos retienen las identidades propias a cada uno de los componentes del Movimiento.

#### Aplicación

- Para el 2003, los componentes del Movimiento evalúan su posicionamiento en términos de imagen y de su uso de sus recursos de comunicación, en comparación con otras organizaciones humanitarias. La Secretaría de la Federación Internacional dirige este proceso por lo que atañe a su propio posicionamiento a este respecto y al de las Sociedades Nacionales. El CICR, por su parte, llevará a cabo un proceso similar.
- Para el 2003, cada componente del Movimiento desarrolla una estrategia específica de comunicación y asigna recursos (tiempo de sus líderes, finanzas, personal) para el fortalecimiento de su posicionamiento e imagen como organización humanitaria.

- En los planos subregional e internacional, las Sociedades Nacionales comparten experiencias en cuanto a la mejor práctica en materia de comunicaciones para lo cual reciben asesoramiento de los centros de competencia.
- El Consejo de Delegados decide sobre los mensajes fundamentales que conciernen a todos los componentes del Movimiento.
- Para el 2005, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR, en consulta con las Sociedades Nacionales, establecerán las directrices para todo el Movimiento destinadas a fortalecer la imagen, incluidas las pautas gráficas fundamentales. Se desarrollarán asimismo criterios para determinadas situaciones en las que se requiera que los componentes del Movimiento utilicen sus nombres y logotipos específicos.

---

## Acción 12:

**Fortalecer el conocimiento, la comprensión y el respeto por los emblemas, en situaciones tanto de conflicto como de ausencia de conflicto.**

---

## Resultados esperados

---

## Aplicación

Los emblemas que utiliza el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están entre los más conocidos del mundo. No obstante, la falta de comprensión y de respeto por los emblemas reduce su poder protector. Se requiere un esfuerzo constante para promover el conocimiento y el respeto por los emblemas y para evitar el abuso del que son objeto los emblemas con fines indicativos.

- Todos los actores y sectores de la sociedad entienden y respetan los emblemas en situaciones tanto de conflicto como de ausencia de conflicto.
- Para el 2003, el CICR, en consulta con la Secretaría de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, inicia un estudio amplio de las cuestiones operacionales y comerciales relacionadas con el uso del emblema.
- Para el 2003, el CICR, en consulta con la Secretaría de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, revisa lo adecuado de las reglas y reglamentos relativos a los emblemas.

---

## Acción 13:

**Sistemáticamente tomar posiciones comunes como Movimiento y llevar a cabo labores de abogamiento por lo que atañe a cuestiones humanitarias primordiales de interés común para sus componentes.**

Aunque la labor de abogamiento en cuestiones humanitarias se lleva a cabo normalmente por medio del diálogo con los gobiernos y otras partes pertinentes, es posible que haya cuestiones en el plano nacional o internacional para las cuales se considere que sea necesaria una campaña pública. La resolución 6 del Consejo de Delegados alienta a los componentes del Movimiento a que prosigan las iniciativas de abogamiento destinadas a dar a conocer las condiciones de las víctimas de conflictos y desastres así como de las personas vulnerables y a promover el derecho internacional humanitario.

## Resultados esperados

## Aplicación

### Acción 14:

Llevar a cabo un estudio completo de la función de “auxiliares”, propia de las Sociedades Nacionales, en relación con la adhesión de éstas a los Principios Fundamentales.

## Resultados esperados

- El Movimiento tiene posiciones claras y coherentes sobre las cuestiones primordiales a las que se ven confrontados la comunidad internacional y los asociados externos.
- El Movimiento tiene estrategias claras de abogamiento, incluida la jerarquización de los temas en cuanto a su prioridad.
- La jerarquía de las prioridades del Movimiento se refleja en los debates humanitarios internacionales del momento.
- El Consejo de Delegados y los órganos internacionales apropiados identifican asuntos para los que se requiera abogamiento, de conformidad con la resolución 6 del Consejo de Delegados.
- Cada Consejo de Seguridad evalúa la aplicación de las estrategias de abogamiento convenidas antes.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional establecen, para el 2002, un enfoque de equipo formalizado para el manejo de las reuniones multilaterales o eventos internacionales de importancia.

La índole de la relación entre los Estados y las Sociedades Nacionales es única y ofrece muchos beneficios a ambas partes. La función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos se basa en el derecho humanitario (por ejemplo, el Convenio de Ginebra de 1949, artículo 26) y en los Estatutos del Movimiento (por ejemplo, artículos 3(1) y 4(3)). El papel de auxiliar da a las Sociedades Nacionales una condición especial: son, a la vez, instituciones privadas y organizaciones de servicio público. El Principio Fundamental de independencia estipula que las Sociedades Nacionales deben siempre conservar la suficiente autonomía a fin de poder actuar en todo momento de acuerdo con los Principios Fundamentales del Movimiento. Por otra parte, los Estatutos del Movimiento estipulan que las Sociedades Nacionales, aunque conservan su independencia de acción, deben dar prioridad a la cooperación con los otros componentes del Movimiento. Así pues, se requiere un equilibrio apropiado entre la necesidad de mantener relaciones estrechas entre un Estado y la Sociedad Nacional de ese país, por un lado, y la necesidad de mantener la independencia de la Sociedad Nacional, por otro lado. Se requieren criterios más claros para determinar si se está respetando plenamente esta independencia.

- Se publica un estudio completo sobre las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes en los ámbitos humanitario, sanitario y social, la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales y las funciones en evolución del Estado, el sector privado y las organizaciones de prestación de servicios.
- Los componentes del Movimiento y los Estados tienen una comprensión más clara y más común de la función de auxiliar de la Sociedad Nacional, y de las ventajas y restricciones de esta función, a la luz de las necesidades cambiantes y de la función en evolución de otros proveedores de servicios.

## Aplicación

- La Secretaría de la Federación Internacional, en cooperación con las Sociedades Nacionales y el CICR, inicia un estudio completo de las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes en los ámbitos humanitario, sanitario y social, la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales y la función en evolución del Estado, el sector privado y las organizaciones voluntarias de prestación de servicios.

El trabajo se realizará con la perspectiva de publicarlo a tiempo para ser examinado por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2003.

## Acción 15:

**Analizar las relaciones del Movimiento con los actores clave en la esfera política y militar, y establecer y mantener mecanismos apropiados para la consulta y la coordinación.**

Cuando establezcan relaciones de cooperación con los gobiernos o los militares, los componentes del Movimiento deben asegurarse de que promueven la asistencia eficaz y la protección de las víctimas del conflicto y las personas vulnerables, y de que respetan los Principios Fundamentales. Las relaciones actuales deben examinarse desde este punto de vista. Los componentes del Movimiento deben siempre salvaguardar su independencia respecto de actividades de índole política y/o militar.

Particularmente en contextos en los que hay una tendencia hacia la integración de la acción humanitaria en un marco político y militar más amplio, es esencial que el Movimiento conserve su identidad como fuerza humanitaria independiente, neutral e imparcial. En situaciones en que haya una misión internacional militar, los componentes del Movimiento deben demarcar claramente la diferencia entre sus actividades humanitarias y las realizadas por los militares y explicar a estos últimos su modus operandi. Es imperativo reexaminar en esos contextos la función estatutaria de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las fuerzas armadas de su país.

## Resultados esperados

- El Movimiento conserva su condición de actor humanitario independiente, neutral e imparcial. Hasta donde les sea posible sus componentes, coordinan sus actividades con otros actores de la escena, sin poner en peligro sus Principios Fundamentales.
- Existen directrices claras por lo que atañe a las relaciones del Movimiento con las misiones internacionales militares.

## Aplicación

- El CICR, en estrecha consulta con expertos de la Secretaría de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales, elabora, antes de finales de 2002, una posición común del Movimiento sobre la cuestión de las relaciones con los actores políticos y militares.
- El CICR, en estrecha consulta con expertos de la Secretaría de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales, redacta, para finales de 2002, un documento de directrices sobre las relaciones con los participantes en operaciones de mantenimiento de la paz, así como un plan de comunicación para explicar a los actores clave la posición del Movimiento.

## Acción 16:

**Garantizar que los componentes del Movimiento, complementándose y apoyándose mutuamente, acaten los Principios Fundamentales en sus relaciones con los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios, así como en cualquier acuerdo que concierten con ellos.**

## Resultados esperados

## Aplicación

Los componentes del Movimiento conciertan a veces acuerdos con gobiernos, instituciones intergubernamentales y órganos supranacionales sin informar de ello a la Federación Internacional, el CICR o cualquier otro de los componentes a quien concierna la cuestión y sin garantizar que dichos acuerdos se ajusten a los Principios Fundamentales y a las políticas pertinentes del Movimiento. Asimismo, la participación de los componentes del Movimiento en mecanismos de cooperación no se coordina lo suficiente al interior del Movimiento en general ni en cuanto al respeto por las políticas del Movimiento. A este respecto, si se mejoran la información mutua, la supervisión y la coordinación, se deben reducir las incoherencias y fortalecer la eficacia y credibilidad generales del Movimiento.

- Mejor asistencia humanitaria gracias a la cooperación y la coordinación con otros asociados humanitarios.
- La integridad y los intereses del Movimiento están siempre protegidos.
- Todos los acuerdos concertados entre los componentes del Movimiento y Estados, instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios se ajustan a los Principios Fundamentales.
- Todos los acuerdos concertados entre los componentes del Movimiento y las organizaciones internacionales tienen un enfoque coherente.
- Para el 2003, la Secretaría de la Federación Internacional establece, en consulta con el CICR, directrices para las Sociedades Nacionales sobre la concertación de acuerdos con actores externos.
- Las Sociedades Nacionales someten a la Secretaría de la Federación Internacional una copia de los acuerdos que han concertado con organizaciones internacionales e intergubernamentales.
- La Secretaría de la Federación Internacional y el CICR mantienen un inventario de los acuerdos concertados entre los componentes del Movimiento y Estados, instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios, centrándose con prioridad en los acuerdos concertados con organizaciones internacionales o intergubernamentales y en acuerdos relativos a actividades internacionales, y examinan estos acuerdos a fin de garantizar su coherencia con las directrices.
- El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, examinan la función del Movimiento en los mecanismos de coordinación existentes en el ámbito humanitario y formulan recomendaciones para introducir mejoras para el 2003.

## Acción 17:

**Clarificar y fortalecer las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado.**

### Resultados esperados

### Aplicación

El Movimiento aumentará su diálogo con el sector privado a fin de suscitar una toma de conciencia sobre el importante papel que desempeña en las comunidades en donde este sector tiene intereses empresariales. Los componentes alentarán al sector privado a que contribuya a mejorar las vidas de las personas vulnerables en esas comunidades.

La elaboración de criterios éticos claros para la recaudación de fondos de las corporaciones y con ellas ayudará al Movimiento a seleccionar los mejores asociados del sector privado, proporcionará una orientación sobre lo apropiado o no de donaciones no solicitadas y permitirá comprender mejor el papel y las responsabilidades de todas las partes interesadas.

- Se establece un enfoque común y unificado para las relaciones con el sector privado, salvaguardando la integridad de los componentes del Movimiento y garantizando el respeto de los emblemas.
- El sector privado es consciente de sus responsabilidades por lo que se refiere a contribuir a la acción humanitaria y ayuda a los componentes del Movimiento a mejorar su capacidad de prestación de servicios.
- Para el 2003, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales pertinentes, entabla un diálogo con importantes empresas internacionales seleccionadas, a fin de debatir sobre las repercusiones de las operaciones empresariales de la corporación en el ámbito humanitario.
- Para el 2003, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, desarrolla criterios éticos para seleccionar asociados de corporaciones y directrices sobre lo que pueden ofrecer los componentes del Movimiento a cambio del apoyo de las corporaciones, en particular por lo que respecta al uso del emblema.
- Las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR tienen la responsabilidad individual de aplicar estos criterios en sus estrategias, directrices y procedimientos respectivos.
- Las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR utilizan de manera activa en sus actividades de recaudación de fondos el *Código de Ética y de Conducta Profesional para los Recaudadores de Fondos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, adoptado en el 11º período de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional en noviembre de 1997.



Foto: Liliane de Toledo/Federación

# Aplicación

**A**l desarrollar una estrategia común, los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han abierto una vía común hacia una mayor unidad y cooperación al interior de la red del Movimiento. Compartir, participar y armonizar constituyen las palabras clave para que se realice esta estrategia.

La aplicación de una planificación estratégica compartida se hará a través de un proceso que incluye varias etapas.

En el Consejo de Delegados los componentes del Movimiento deciden sobre objetivos estratégicos y acciones que han de emprenderse a fin de avanzar hacia el logro de los objetivos. En cada Consejo de Delegados se examinan los resultados conseguidos y se ajustan las acciones y/o los objetivos. Gracias a que cada dos años se revisa y se reformula el enfoque estratégico, el Movimiento tiene flexibilidad para elaborar sus direcciones estratégicas teniendo en cuenta las nuevas exigencias y necesidades en el mundo.

La Estrategia está conformada por tres objetivos estratégicos y 17 acciones. Cada acción incluye resultados esperados y medidas de aplicación. Al aplicar la estrategia, algunos de los resultados esperados pueden conseguirse a través de los planes anuales de los componentes; otras acciones pueden requerir una aplicación dentro del marco de

una Estrategia de Apoyo a un País o de una Estrategia de Apoyo Regional o a través de proyectos conjuntos en los que participan varios componentes. Las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR son responsables a título individual de integrar las orientaciones dadas en esta Estrategia en sus estrategias, planes y programas de capacitación respectivos, en los planos nacional, regional e internacional.

¿Estamos haciendo lo que dijimos que íbamos a hacer? ¿Estamos sobre la buena vía para lograr nuestros objetivos estratégicos? Gracias a la supervisión, los componentes tendrán la oportunidad de compartir los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia. La puesta en práctica de los objetivos estratégicos fortalecerá a los componentes individualmente a través del robustecimiento de la red de trabajo que representa el Movimiento. Los procedimientos de examen, evaluación y rendición de informes garantizarán que la Estrategia pueda desarrollar y mejorar un proceso de aprendizaje.

Las Sociedades Nacionales rendirán informes cada dos años a la Secretaría de la Federación Internacional sobre la aplicación de la Estrategia como parte de los mecanismos existentes de rendición de informes. El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional analizarán conjuntamente estos informes y someterán a la Comisión Permanente un informe consolidado sobre la



“ SUEÑO CON UN MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA QUE PROCURE NO SER NI EL MAYOR ORGANISMO NI EL MÁS RICO, SINO QUE SE LE CONOZCA MÁS BIEN POR SABER EMPLEAR SUS RECURSOS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y SIEMPRE CON LA MAYOR EFICACIA Y CON EL MENOR COSTO. ”

aplicación de la Estrategia por los componentes del Movimiento, a fin de que sea debatida en el Consejo de Delegados. El informe al Consejo de Delegados puede incluir reacciones individuales de las Sociedades Nacionales y evaluaciones de tareas conjuntas emprendidas en los dos años precedentes. El informe debe dar un breve esbozo de las nuevas tendencias externas, los nuevos retos y oportunidades, así como las recomendaciones sobre ajustes y modificaciones que han de hacerse a la Estrategia. El Consejo de Delegados, en su calidad de máximo órgano de deliberación para las cuestiones internas dentro del Movimiento, decide y aprueba la Estrategia para el Movimiento y supervisa su aplicación.

## Gastos compartidos

La aplicación de la estrategia implica que los diversos componentes comparten los gastos, participan en tareas comunes y políticas conjuntas, y ajustan los métodos y herramientas propios a fin de que sean compatibles con los de los demás componentes del Movimiento.

Varias de las 17 acciones forman ya parte de los presupuestos aprobados de los componentes del Movimiento. Es necesario calcular escrupulosamente los gastos de las demás acciones e integrarlos en los presupuestos de los componentes para los próximos años.



Foto: Juliana Lahri/Federación

## Marco temporal

Para finales de 2002, los órganos de dirección de cada Sociedad Nacional, la Federación Internacional y el CICR habrán examinado la Estrategia para el Movimiento, con miras a poner en práctica las responsabilidades que se han encomendado a cada uno de ellos y habrán hecho propuestas adicionales para continuar con su examen. Sobre la base del informe presentado por la Comisión Permanente, la Estrategia se examinará y se ajustará luego en el Consejo de Delegados para el 2003.

# Referencias

- ☞ Tansley, Donald D., Informe final: *Una agenda para la Cruz Roja*, CICR/Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1975.
- ☞ *Estrategia para el decenio de 1980*, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Ginebra, 1981.
- ☞ *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1986.
- ☞ Sztuchlik, R. and Toivola A., *¿Cuáles fueron las repercusiones del "Informe Tansley"?*, Instituto Henry-Dunant, Ginebra, Documento de Trabajo IHD 3:88, Ginebra, 1989.
- ☞ *Plan Estratégico de Trabajo para el Decenio de 1990: Mejorar la condición de las personas más vulnerables*, Federación Internacional, Ginebra, 1989, actualización, 1999, 1993, 1995.
- ☞ *Informe del Grupo de Estudio sobre el Futuro del Movimiento*, Grupo de Estudio sobre el Futuro del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, informe al Consejo de Delegados, 1993.
- ☞ *The Future of the International Red Cross and Red Crescent Movement: Some reflections and suggestions by the ICRC for the Policy and Planning Advisory Commission* (El Futuro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Algunas reflexiones y propuestas del CICR para el Comité Consultivo de Política y Planificación), Ginebra, 1995.
- ☞ *El Futuro del Movimiento*, informe del Comité Consultivo de Política y Planificación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja al Consejo de Delegados, 1995.
- ☞ *Informe del CICR y de la Federación Internacional acerca de su cooperación funcional*, informes al Consejo de Delegados, 1995, 1997.
- ☞ *El Futuro del Movimiento*, informe del Comité Consultivo al Consejo de Delegados, 1997.
- ☞ *Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, Sevilla, noviembre de 1997 (conocido también como el Acuerdo de Sevilla), Revista Internacional de la Cruz Roja, No. 145, marzo de 1998, pp. 173-191.
- ☞ Comité Internacional de la Cruz Roja, *Proyecto Porvenir* (Retos, cometido y orientaciones estratégicas), Ginebra, 12 de diciembre de 1997, Revista Internacional de la Cruz Roja, No. 145, marzo de 1998, pp. 139-147.
- ☞ *Directrices sobre Gobierno de las Sociedades Nacionales*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1997.
- ☞ *Código de Ética y de Conducta Profesional para los Recaudadores de Fondos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1997.
- ☞ *Aplicación del Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, informe al Consejo de Delegados, 1999.
- ☞ *Estrategia 2010*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1999.
- ☞ *Plan de Acción para los años 2000-2003*, Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 1999.
- ☞ Resolución 5 del Consejo de Delegados, 1999: *Aplicación del Acuerdo de Sevilla*.
- ☞ *Constitución de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, revisada en Ginebra, 1999.
- ☞ *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 2000.

# Glosario

## **Abogamiento**

Acción de interceder en apoyo de una persona, causa o política, promoverlas o abogar en su favor.

## **Acuerdo de Sevilla**

Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aprobado en Sevilla por el Consejo de Delegados en 1997.

## **Áreas esenciales**

El término áreas esenciales se refiere en este documento a las áreas esenciales de la Estrategia 2010 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las áreas esenciales se definen como ámbitos que todas las Sociedad Nacional tienen en común en sus programas. Éstos son: la promoción de los Principios Fundamentales del Movimiento y de los valores humanitarios; la intervención en caso de desastres; la preparación para casos de desastre y la salud y la asistencia comunitaria.

## **CCPP**

Comité Consultivo de Política y Planificación.

## **Centros de competencia**

Sociedad Nacional, con la capacidad y la experiencia necesarias en un ámbito determinado, encargada de desempeñar en ese ámbito el papel de coordinadora dentro del Movimiento.

## **CICR**

Comité Internacional de la Cruz Roja. El término se refiere a todas las estructuras, sede y delegaciones de la Institución.

## **Comisión Permanente**

La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional en el lapso entre dos Conferencias, estimula la armonía en la labor del Movimiento y la coordinación entre sus componentes y prepara el orden del día provisional del Consejo de Delegados.

## **Componentes del Movimiento**

El término “componente” del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se refiere a todas las entidades del Movimiento, a saber, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR.

## **Conferencia Internacional**

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la más alta autoridad deliberante del Movimiento. En la Conferencia Internacional, los representantes de los componentes del Movimiento se reúnen con los representantes de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. Juntos, examinan cuestiones humanitarias de interés común y cualquier otra cuestión conexa, y toman decisiones al respecto.

## **Consejo de Delegados**

El Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el órgano en el que se reúnen los representantes de todos los componentes del Movimiento para debatir las cuestiones que conciernen al Movimiento en su conjunto.

### **Convenios de Ginebra**

Los Convenios de Ginebra, recogidos por el derecho internacional humanitario, constituyen un cuerpo de normas que, por razones humanitarias, tratan de limitar los efectos de un conflicto armado. Confieren protección a los que no participan, o han dejado de participar, en los combates, y restringen los métodos y medios de hacer la guerra.

### **Estatutos**

Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aprobados por la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en octubre de 1986.

### **Federación Internacional**

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

### **Federación Internacional, Secretaría**

El término “Secretaría de la Federación” Internacional se refiere a la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, basada en Ginebra, y a las delegaciones en el terreno.

### **Fortalecimiento de la capacidad**

Mejorar la aptitud y la capacidad de un componente del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para desarrollar y utilizar con más eficacia los recursos disponibles o recién obtenidos para lograr los objetivos humanitarios del Movimiento de forma sostenible.

### **Función directiva**

Concepto enunciado en el *Acuerdo de Sevilla*. En los Convenios de Ginebra y los Estatutos del Movimiento se asignan competencias específicas a cada componente que, por consiguiente, asume la función directiva en estos asuntos.

### **Grupo de Trabajo**

Grupo de personas encargadas de iniciar y/o organizar y/o realizar un proyecto o una tarea determinados.

### **Integridad**

El grado en que los componentes el Movimiento poseen la voluntad y la capacidad de actuar en procura de los objetivos declarados del Movimiento acatando plenamente los Principios Fundamentales.

### **Misión**

El propósito general de una institución, la definición de qué promulga y cuáles son sus objetivos.

### **Movimiento**

El término “Movimiento” se refiere al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (véase también “Componentes del Movimiento”).

### **Objetivo estratégico**

Meta que determina la orientación de la estrategia global, mediante la cual una organización puede cumplir su misión.

### **ONG**

Organización no gubernamental.

### **Personas vulnerables:**

Personas expuestas a situaciones que amenazan su supervivencia o su capacidad para vivir con dignidad humana y en condiciones mínimas de seguridad social y económica.

### **Organismo director**

Se entiende por este concepto enunciado en el *Acuerdo de Sevilla* un instrumento organizacional para la gestión de actividades operacionales internacionales, aplicable primordialmente en las situaciones de emergencia. En una determinada situación, se asigna a un componente del Movimiento (una Sociedad Nacional, la Federación Internacional o el CICR) la función de organismo director. Esta organización asume la dirección general y la coordinación de las actividades operacionales internacionales.

### **Órganos estatutarios del Movimiento**

Los órganos estatutarios del Movimiento son la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Consejo de Delegados y la Comisión Permanente.

### **SNO - Sociedad Nacional operante**

El término de Sociedad Nacional operante se refiere a la Sociedad Nacional que actúa en su país.

### **SNP - Sociedad Nacional partner**

El término de Sociedad Nacional *partner* (socio) se refiere a una Sociedad Nacional que, en cooperación con uno o más componentes del Movimiento, contribuye a las actividades u operaciones fuera de las fronteras de su país, o que participa en ellas.



## Los Principios Fundamentales

del Movimiento Internacional de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja

### **Humanidad**

---

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

### **Imparcialidad**

---

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

### **Neutralidad**

---

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

### **Independencia**

---

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

### **Voluntariado**

---

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

### **Unidad**

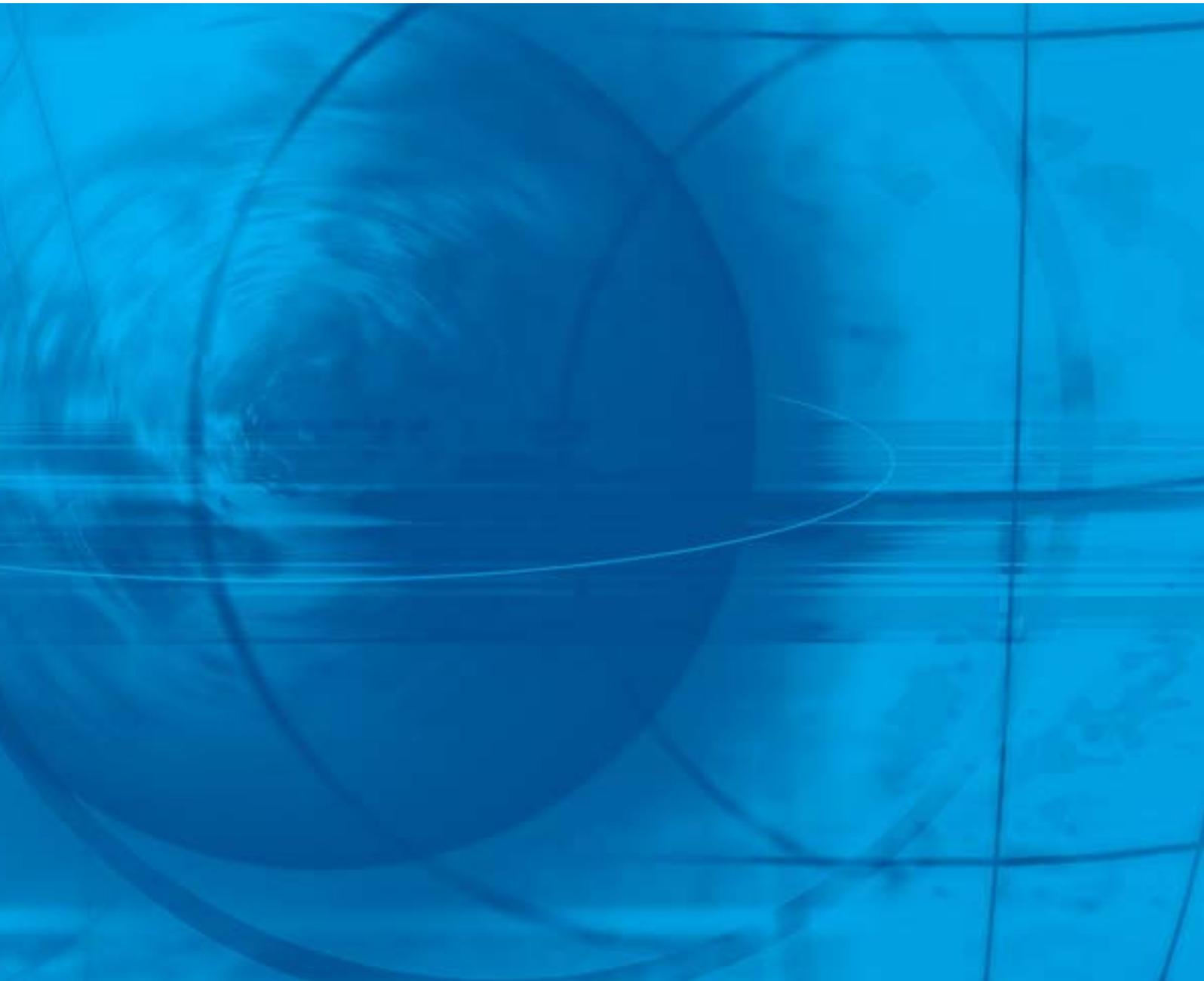
---

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

### **Universalidad**

---

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



**Comité Internacional de la Cruz Roja**

<http://www.icrc.org>

**Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

<http://www.ifrc.org>

**Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

9-11, La Vy-des-Champs

CH 1202 Ginebra

Suiza

<http://www.redcross.int/>

E-mail: [standcom@bluewin.ch](mailto:standcom@bluewin.ch)